

CUENTA PÚBLICA 2017

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ENERGÍA

I. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y por Objeto del Gasto

- El **ejercicio del presupuesto** de **Energía Ramo 18** que incluye a la Secretaría Energía (SENER), los Órganos Administrativos Desconcentrados (OAD) y entidades apoyadas ascendió a 6,081,516.2 miles de pesos, cifra superior en 157.5% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente a una ampliación en Gastos de Operación del 94.0%, un mayor ejercicio en Servicios Personales de 4.0%, Otros de Corriente 383.7% e Inversiones en las que se otorgó ampliación líquida de 1,000,000.0 miles de pesos.

Gasto Corriente

- El **Gasto Corriente** observó un mayor ejercicio de recursos fiscales presupuestarios en la SENER, órganos administrativos desconcentrados y entidades apoyadas de 115.2% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ❖ Las erogaciones de **Servicios Personales** son superiores en un 4.0% respecto al presupuesto aprobado, debido a los ajustes a los tabuladores de salarios del personal de base, de los puestos contemplados en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal Mando y el impacto por fluctuaciones cambiarias del personal que se encuentra en las representaciones en el extranjero, cabe destacar que debido a las medidas establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en materia de racionalidad y austeridad de servicios personales se lograron ahorros transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, por restitución de remanentes del paquete salarial, medidas de ahorro y economías, así como medidas de cierre del ejercicio presupuestario. Los movimientos más significativos fueron:
 - Se autorizó por parte de la SHCP los movimientos para tender las medidas derivadas de la modificación al Tabulador de Percepciones para los servidores públicos considerados como personal operativo en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, que rigen sus relaciones laborales por el apartado "B" del artículo 123 Constitucional, señaladas en el Oficio No. 307-A.-1751, de fecha 9 de junio de 2017 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP, las adecuaciones sumaron 13,814.4 miles de pesos en el Ramo, a los órganos administrativos desconcentrados les correspondió 543.1 miles de pesos y 4,080.6 miles de pesos en la SENER y a las entidades apoyadas 9,190.8 miles de pesos
 - El Ramo 18 atendiendo al oficio 307-A.-0089 del 12 de enero de 2017, de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, tramitó reducciones líquidas para dar cumplimiento a las Disposiciones Específicas para la Reducción en las Partidas de Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos de Mando Superior por 8,846.1 miles de pesos, a la SENER se le redujeron 7,482.5 miles de pesos, a los órganos administrativos desconcentrados la reducción fue de 394.1 miles de pesos y las entidades apoyadas disminuyeron 969.5 miles de pesos.
 - Se otorgaron al Ramo 18 para atender las variaciones a las percepciones de despensa y tabuladores de los Servidores Públicos 15,689.4 miles de pesos de los que le correspondieron 11,455.6 miles de pesos a la SENER y 4,233.8 miles de pesos a los órganos administrativos desconcentrados.

- Reducciones líquidas para transferir recursos al Ramo 23 por 12,329.7 miles de pesos de los cuales corresponden a la SENER 8,423.2 miles de pesos, a los órganos administrativos desconcentrados 3,906.5 miles de pesos, estas reducciones corresponden a los ahorros y economías dentro del capítulo 1000.- Servicios Personales por conceptos de seguridad social y los demás que lo integran.
- Reducciones líquidas para transferir recursos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" por los ahorros derivados de conversión de plazas efectuadas por la SENER para un monto de 1,145.6 miles de pesos.
- ❖ El **Gasto de Operación** en el ejercicio presupuestario se incrementó en un 94.0% en comparación con el presupuesto aprobado, esto debido a que al Ramo únicamente se dotó de los recursos mínimos para la operación de sus funciones; en el transcurso del ejercicio se otorgaron ampliaciones líquidas derivadas de aprovechamientos o del Ramo 23, para apoyar el desarrollo de las actividades, así los movimientos compensados entre capítulos, ampliaciones y reducciones líquidas, realizadas en los capítulos de gasto producen un efecto neto de crecimiento siendo los principales movimientos los que a continuación se exponen:
 - En **Materiales y Suministros** se registró un menor ejercicio presupuestario del 8.8% en comparación con el presupuesto aprobado, derivado de la transferencia entre este capítulo de gasto y los restantes capítulos de gasto.
 - Se aplicaron en este capítulo reducciones líquidas por 938.8 miles de pesos, correspondiendo a la SENER 326.0 miles de pesos y a los OAD 612.8 miles de pesos, estas reducciones tuvieron el objeto de atender las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina implementadas por la SHCP y el Ramo, en virtud del entorno inestable al que se enfrentaba la economía mexicana, así como las medidas de cierre, por lo que se transfirieron recursos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" en los conceptos de "Medidas de Racionalidad y Austeridad Gastos de Operación" y "Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre".
 - La SENER y la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias (CNSNS) recibieron una ampliación líquida por el cobro del aprovechamiento por concepto de la prestación de servicios de vigilancia de la operación de cada reactor nuclear generador de energía eléctrica, el cual fue avalado por la SHCP con destino específico.
 - En **Servicios Generales** se registró una ampliación de 100.5% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por lo siguiente:
 - La SENER y la CNSNS recibieron una ampliación líquida por el cobro del aprovechamiento por concepto de la prestación de servicios de vigilancia de la operación de cada reactor nuclear generador de energía eléctrica, el cual fue avalado por la SHCP con destino específico, esta ampliación primordialmente se empleó para fortalecer la operación de los servicios básicos de la SENER, así como los rubros de asesorías especializadas en materia radiológica y nuclear, así como servicios de informática para diversos servicios de operación, manejo de fuentes huérfanas, estudios y asesorías. Las ampliaciones líquidas en el Ramo 18 alcanzaron los 243,850.8 miles de pesos, de este monto a la SENER y OAD se destinaron 153,850.8 miles de pesos y para las entidades apoyadas 90,000 miles de pesos.
 - Las reducciones líquidas derivadas de las medidas establecidas por la SHCP con el propósito de mantener y mejorar las finanzas públicas, debido al entorno adverso al que se enfrentó la economía mexicana, las medidas adoptadas por las disposiciones emanadas del decreto y lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la APF y las medidas de cierre, todas estas operaciones causaron un envío de recursos al Ramo 23 por concepto de "Medidas de Racionalidad y Austeridad Gastos de Operación" y "Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre", por un monto para el Ramo de 10,600.0 miles de pesos, siendo de la SENER 5,914.1 miles de pesos y de los OAD 4,685.9 miles de pesos.

- Se tuvieron movimientos compensados por un efecto neto de 45,496.9 miles de pesos. A la SENER se le redujeron 60,674.8 miles de pesos destinados a diversos capítulos de gasto y para fortalecer las labores de diversas unidades del sector, las entidades apoyadas recibieron en ampliación 13,200.0 miles de pesos y los OAD 1,977.9 miles de pesos.
 - El Ramo 18 posee un Acuerdo de Techo Único con la Secretaría de Relaciones Exteriores por las representaciones de: los Estados Unidos de América y Austria realizó una transferencia de recursos por 182.0 miles de pesos.
- ❖ En **Subsidios** el Ramo no posee presupuesto original, presupuesto modificado o presupuesto ejercicio durante 2017.
- ❖ En **Otros de Corriente** se observó un ejercicio presupuestario de 3,118,132.9 miles de pesos, superior en un 383.7% respecto al presupuesto aprobado que era de 644,658.4 miles de pesos. Esta variación se explica por lo siguiente:
- En **Servicios Generales** el ejercicio se incrementó en 900% referente al aprobado debido al pago de laudos laborales conforme a las sentencias de los tribunales de conciliación y arbitraje correspondiente, siendo el monto 367.0 miles de pesos ejercidos.
 - En **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas** el presupuesto ejercido fue de 3,117,766.0 miles de pesos superior en 383.7% respecto al presupuesto aprobado esta diferencia primordialmente se originó a partir de que con fundamento en lo establecido en los Artículos 7 de la Ley de Ingresos para la Federación 2017, 88 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 y al oficio 349-B-519 de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios de la SHCP, se recibieron ampliaciones líquidas para lo siguiente: Fondos Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos; Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética y el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), por un monto de 2,514,861.7 miles de pesos; se recibieron ampliaciones líquidas por 35,725.3 miles de pesos para el Fondo de Transición Energética y Desarrollo Sustentable y se redujo en 70,063.4 miles de pesos, para contribuir con el equilibrio de las finanzas públicas, medidas de cierre, austeridad y control presupuestario. Por lo que se refiere a las transferencias al exterior se cubrieron cuotas a organismos internacionales por 180,246.4 miles de pesos cifra menor en 1.7% primordialmente originada por las diferencias cambiarias y por último en ayudas sociales se tuvo un decremento del 72.9% en el presupuesto ejercido respecto al presupuesto aprobado debido a un menor número de personas que prestaron su servicio social y ahorros en los demás gastos del concepto
 - Por lo que se refiere a *Inversiones financieras* el Ramo 18 no contó con recursos aprobados o ejercidos.
 - En lo referente a *Otras Provisiones*, el Ramo 18 Energía no tuvo asignado presupuesto aprobado o ejercido.

Pensiones y Jubilaciones

- No se presupuestaron recursos.

Gasto de Inversión

- El **Gasto de Inversión** presentó un ejercicio del gasto de 1,000,000.0 miles de pesos, que no se programaron en el presupuesto original aprobado, que se explica a continuación:

- ❖ En **Inversión Física** en este rubro durante el ejercicio de 2017 con recursos fiscales no se tuvo gasto a nivel SENER y a nivel de órganos desconcentrados o entidades apoyadas.
- ❖ En **Subsidios** el Ramo no presupuestó recurso alguno en el rubro
- ❖ En **Otros de Inversión** se observó un ejercicio presupuestario de 1,000,000.0 miles de pesos, sin que se tuviese contemplado presupuesto aprobado a continuación se explica la variación.
 - En *Inversiones Financieras y otras provisiones* se ejercieron 1,000,000.0 miles de pesos aunque en el presupuesto aprobado no se tenía contemplado la variación corresponde a ampliación líquida por 1,000,000.0 miles de pesos, destinado a realizar aportación patrimonial al Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), la cual tuvo como fin el equilibrio de las finanzas públicas, el movimiento se efectúa atendiendo al mecanismo presupuestario que se dio a conocer a la SENER mediante los oficios No. 307-A.-5047 de fecha 20 de diciembre de 2017, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario y el 312.A.-0005023 de fecha 21 de diciembre de 2017 de la Dirección General de Programación y Presupuesto “B” ambas unidades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

II. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional Programática¹

- Durante 2017 el presupuesto de Recursos Fiscales del Ramo 18 Energía se ejerció a través de dos **finalidades**: 1 Gobierno y 3 Desarrollo Económico. La primera comprende la **función** de Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera las **funciones**: 3 Combustibles y Energía, así como la de 8 Ciencia, Tecnología e Innovación.
- ❖ La **finalidad 1 Gobierno** concentró el 0.7% del ejercicio del presupuesto total del Ramo y registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de dicha finalidad en 3.0%, que se explica por lo siguiente:
 - La función Coordinación de la Política de Gobierno, la SENER para apoyar el desarrollo estratégico y de política en materia energética del país; participando en la regulación de la oferta y demanda del mercado nacional e internacional de energías naturales renovables y no renovables para diversos fines (hidrocarburos, energía nuclear y energía radiactiva, entre otras). Así como la verificación y supervisión en instalaciones de gas LP e instalaciones eléctricas, médicas radiológicas y radiactivas; supervisó el margen de reserva eficiente en el Sistema Interconectado Nacional; regulando la participación privada en la generación de energía y promoviendo la calidad, la eficiencia administrativa y la innovación gubernamental, todo esto mediante las actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.
 - Se observó que la generación de energía limpia, al primer semestre 2017, representó el 20.82% con 33,274.31 GWh (incremento de 8.8% respecto al mismo período de 2016); mientras que la capacidad instalada representó el 29.1% del total, con 21,541.72MW. Se publicaron las estadísticas energéticas nacionales (Balance Nacional de Energía (BNE)- Sistema de Información Energética (SIE) y las cinco Prospectivas 2017-2031 del sector, las cuales cumplen con la norma ISO9001:2015, participando en la plataforma norteamericana www.nacei.org y se suministró información a la Agencia Internacional de Energía (AIE). Se concluyó el desarrollo del Sistema de Modelación Integral del Sector Energético (SIMISE), relevante para los ejercicios de planeación del sector. Se publicaron los Informes de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018. En materia de planeación, se publicaron las Prospectivas 2017-

¹ La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

2031 del Sector Eléctrico, Gas Natural, Gas LP, Petróleo y Petrolíferos y Energías Renovables, con un proceso de elaboración y publicación, auditado y aprobado con la norma de calidad ISO9001:2015, de Gobierno y de Labores, así como los Logros 2016 del Programa Sectorial de Energía 2013-2018, del Programa Especial para el Aprovechamiento de Energías Renovables 2017-2018 y del Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía 2014-2018.

- Se efectuaron las reuniones del COCODI en la SENER, los OAD y las Entidades Apoyadas, y demás órganos colegiados en que tiene participación el OIC y se dio seguimiento a las recomendaciones efectuadas por los diversos órganos fiscalizadores a la SENER, OAD y Entidades Apoyadas.
 - Promovió la implementación de mejores prácticas y desarrollo diversas revisiones a los procesos de la SENER, OAD y Entidades Apoyadas para asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente.
- ❖ La **finalidad 3 Desarrollo Económico** fue la que registró el mayor monto de recursos ejercidos, al representar el 99.3% del ejercicio presupuestario total y presentó un incremento del 160.1%, respecto al presupuesto aprobado en dicha finalidad. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del sector energía:
- En esta finalidad durante 2017 el Ramo Energía realizó su ejercicio presupuestario a través de la funciones de Combustibles y Energía; y la de Ciencia, Tecnología e Innovación las cuales participaron en 78.8% y 21.2%, respectivamente.
 - Mediante la **función 3 Combustibles y Energía**, la SENER condujo y coordinó el desarrollo estratégico y de política en materia energética en las entidades del sector; participando en la regulación de la oferta y demanda del mercado nacional e internacional de energías naturales renovables y no renovables para diversos fines (hidrocarburos, energía nuclear y energía radiactiva, entre otras). Efectuando la verificación y supervisión en instalaciones de gas LP e instalaciones eléctricas, médicas radiológicas y radiactivas; supervisó el margen de reserva eficiente en el Sistema Interconectado Nacional; regulando la participación privada en la generación de energía y promoviendo la calidad, la eficiencia administrativa y la innovación gubernamental, esto con el apoyo de sus órganos administrativos desconcentrados, entidades de control directo e indirecto, empresas productivas del estado, dándose pasos para lograr implantación y consolidación de las reformas a las Leyes Secundarias en Materia de Energía el 14 de agosto de 2014 y normatividad que se desprende de ellas. Esto a través de:
 - La Secretaría de Energía en esta función opero 3 programas sustantivos de los cuales se expresan las principales acciones de 2017.
 - Programa P001.- Conducción de la política energética. Se observó que la generación de energía limpia, al primer semestre 2017, representó el 20.82% con 33,274.31 GWh (incremento de 8.8% respecto al mismo período de 2016); mientras que la capacidad instalada representó el 29.1% del total, con 21,541.72MW. Se publicaron las estadísticas energéticas nacionales (Balance Nacional de Energía (BNE)- Sistema de Información Energética (SIE) y las cinco Prospectivas 2017-2031 del sector, las cuales cumplen con la norma ISO9001:2015, participando en la plataforma norteamericana www.nacei.org y se suministró información a la Agencia Internacional de Energía (AIE). Se concluyó el desarrollo del Sistema de Modelación Integral del Sector Energético (SIMISE), relevante para los ejercicios de planeación del sector. Se publicaron los Informes de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018. En materia de planeación, se publicaron las Prospectivas 2017-2031 del Sector Eléctrico, Gas Natural, Gas LP, Petróleo y Petrolíferos y Energías Renovables, con un proceso de elaboración y publicación, auditado y aprobado con la norma de calidad ISO9001:2015, de Gobierno y de Labores, así como los Logros 2016 del Programa Sectorial de Energía 2013-2018, del Programa Especial para el Aprovechamiento de Energías Renovables 2017-2018 y del Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía 2014-2018.

- Programa P002.- Coordinación de la política energética en electricidad. Ejecución de la Tercera Subasta de Largo Plazo, obtenido de los precios de energía limpia más bajos a nivel mundial, y a la conclusión y entrega de las Primeras Reglas del Mercado Eléctrico Mayorista a la Comisión Reguladora de Energía.
- Programa P003.- Coordinación de la política energética en hidrocarburos. La SENER publicó lo siguiente: Los prontuarios de petrolíferos y gas L.P., como análisis estadísticos de apoyo en la toma de decisiones esta es de carácter mensual en la página WEB. El Diagnóstico de la Industria de Petrolíferos en México 2017, el cual muestra el estado actual de la oferta y la demanda de los petrolíferos en México, la infraestructura, los nuevos proyectos y los avances en la apertura del mercado; siendo una herramienta de planeación (DOF 14/11/17). La Política Pública de Almacenamiento Mínimo de Petrolíferos, la que permitirá que México cuente con reservas estratégicas de gasolina, diésel y turbosina, a fin de aumentar la disponibilidad de estos en situaciones de emergencia (DOF 12/12/17). Se presentó para consulta pública la “Política Pública en materia energética aplicable a la constitución de Almacenamiento de Gas Natural”. La SENER otorgó: 9 permisos de exportación de gas natural, con vigencia de un año y con destino principal hacia los Estados Unidos de América, por un volumen total de 223,217.17 millones de pies cúbicos, equivalente a 6,320,806,328,497.95 litros. 1 modificación a PEMEX del Título de Permiso SENER-CPG-002-2015 otorgado para el Complejo Procesador de Gas Burgos, 268 permisos para la importación de gasolinas y 406 para diésel, el volumen importado en el año de gasolina y diésel representó el 72% y el 61% de la demanda interna respectivamente. La SENER y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), con el apoyo de la industria del gas L.P., firmaron un convenio a fin de impulsar la sustitución del uso de leña y carbón por gas L.P., la sustitución efectuada a través de Prospera (de SEDESOL) se focaliza en 17 estados de la Republica evitando afectaciones ambientales y disminuyendo el riesgo de enfermedades respiratorias.
- La Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias (CNSNS) participa en garantizar que los efectos derivados del uso de la energía nuclear contribuyan al desarrollo del país y preservar la integridad física de la población que habita en zonas cercanas a las instalaciones donde se genera la energía nuclear, por lo que regula y supervisa permanentemente la seguridad de las instalaciones. Asimismo, asegura el correcto uso del material nuclear, radioactivo y fuentes de radiación ionizante, con el cumplimiento de la normatividad establecida para el manejo de este tipo de materiales, bajo estándares internacionales de seguridad y confiabilidad operativa. La CNSNS continuó contribuyendo a fortalecer la seguridad operativa, actividades de apoyo, conocimiento, capacitación, financiamiento y proveeduría en las distintas industrias energéticas nacionales, mediante la vigilancia de las actividades en las instalaciones nucleares y radiactivas, haciendo uso de la reglamentación, para que estas se lleven a cabo con la máxima seguridad para proteger a los trabajadores, a la población en general y al ambiente. La CNSNS apoyó a fortalecer la respuesta nacional en caso de eventos que involucre material radiactivo. La CNSNS mantuvo su presencia relevante en el tema de seguridad nacional, asesorando al Gobierno Federal y a los Gobiernos Estatales que solicitaron la atención a los eventos en donde se sospechaba la presencia de material radiactivo.
- La Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE) instrumenta programas, proyectos y acciones, con la participación de los sectores público, privado y social, con el objeto de promover el uso eficiente de energías renovables en el ámbito doméstico, industrial, agrícola y de transporte, para lo cual ejerció su presupuesto a través de un Programa Presupuestario Sustantivo (P008), el cual cuenta con 15 Indicadores en su MIR. 13 muestran un comportamiento superior o igual al programado, y 2 un comportamiento inferior. A saber: i) El avance de los indicadores se encuentran por debajo de la meta debido a : que al primero, en el mes de noviembre se reportó menor número de dependencias apoyadas por la CONUEE, debido a que no se reportaron instalaciones industriales y flotas vehiculares de la APF, debido a que PEMEX y CFE pasan a ser Empresas Productivas del Estado y quedan fuera de la APF, Y en función de las Disposiciones

Administrativas, para el caso de flotas vehiculares, el reporte de acciones se realiza a final del mes de enero o principios de febrero 2018. Y el Indicador de Actividad “Porcentaje de visitas de evaluación a organismos de certificación, laboratorios de prueba y unidades de verificación” tuvo un comportamiento menor al programado, debido a que la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) realizó un menor número de visitas. La calendarización para establecer las visitas de evaluación a organismos de certificación, laboratorios de prueba y unidades de verificación, lo determina la EMA, la cual solicita a la CONUEE su participación. Aplicación de medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.

- El Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), ejerció un presupuesto de recursos fiscales de 1,000,000.0 miles de pesos durante el ejercicio 2017, estos recursos se destinaron a una aportación patrimonial para fortalecer las funciones del Centro entre otras la administración del sistema de gaseoductos que hoy existe, así como desarrollar el plan de expansión de los gaseoductos, que asegure y permita un acceso sencillo a todos los participantes del mercado de hidrocarburos. El ejercicio de este presupuesto represento 16.44% del total del presupuesto del Ramo 18.
- El ejercicio de los recursos antes señalados permitió que el Sector Energía implementara e implantara las acciones necesarias para consolidar las Reformas energéticas, destacando entre ello el poner en marcha y dar continuidad al Mercado Eléctrico Mayorista, que se lleven en las mejores condiciones y con los mejores resultados para el país las diversas rondas de licitación de hidrocarburos, con las asignaciones a las empresas participantes dándoles seguridad jurídica y permitiendo asegurar el abastecimiento de hidrocarburos.
- La función de **8 Ciencia, Tecnología e Innovación**, fue promovida a través de: los Fondos Sectoriales-Hidrocarburos, el Instituto de Investigaciones Eléctricas, el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares y el Instituto Mexicano del Petróleo.
 - El “Fondo CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos” destinado a la investigación científica y tecnológica aplicada, tanto a la exploración, explotación y refinación de hidrocarburos, como a la producción de petroquímicos básicos y a la adopción, innovación, asimilación y desarrollo tecnológico en la materia durante 2017 recibió 1,634,660.1 miles de pesos. El Fondo CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética, el cual tiene como fin la investigación científica y tecnológica aplicada, tanto a fuentes renovables de energía, eficiencia energética, uso de tecnologías limpias y diversificación de fuentes primarias de energía. Así como adopción, innovación, asimilación y desarrollo tecnológico de las materias señaladas, le fueron destinados 502,972.3 miles de pesos. El Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Petróleo, que busca fortalecer la investigación científica, tecnológica e innovación en la industria petrolera erogó 377,229.3 miles de pesos. Las ampliaciones de los tres fondos se efectúa en apego a los Artículos 7 de la LIF 2017, 88 de la LFPRH y 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 y al oficio 349-B-519 de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - El Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (INEEL), mantiene relaciones con institutos similares internacionales y con institutos académicos y de investigación tecnológica en el país, formando especialistas, maestros, doctores e investigadores, contribuyendo a aumentar la competitividad de la industria eléctrica nacional manteniendo un alto desempeño dentro de la cadena de valor del sector energético, apoyándose con recursos fiscales de los cuales ejerció 349,280.5 miles de pesos de estos para realizar principalmente proyectos de investigación aplicada enfocados a proporcionar soluciones tecnológicas que den respuesta precisa y objetiva a las demandas del sector energético, en aquellas tecnologías relacionadas con la generación, transmisión, distribución y uso eficiente de energía eléctrica, adaptadas al desarrollo del país que impactan la economía nacional y en la calidad de vida de la población. El incremento de su presupuesto ejercido comparado con el aprobado fue de 41.8 %.

- El Instituto Mexicano del Petróleo, genera investigaciones y desarrollo tecnológico para contribuir a mejorar la eficiencia operativa de PEMEX, dándole ventajas competitivas, mediante el suministro de servicios de alto valor y contenido tecnológico. Asimismo, fomentando la alineación integral con PEMEX en investigación y desarrollo tecnológico y en la formación de investigadores y especialistas líderes en la innovación de procesos en materia de hidrocarburos; así como, la prestación de servicios a través de soluciones integrales de calidad reconocida, asegurando la competitividad, se destinaron 377,229.3 miles de pesos por el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.
- El Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, impulsa y realiza proyectos de investigación y desarrollo tecnológico de alto nivel que contribuyen a la formación de personal calificado en materia nuclear, coadyuvando al progreso económico y social del país, promover los usos pacíficos de la energía nuclear y difundir los avances alcanzados por el país y a nivel internacional, se apoyó con recursos fiscales por 553,546.0 miles de pesos. Incrementado su presupuesto ejercido en comparación al aprobado en 1.7%.

III. Contrataciones por Honorarios

- En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios por unidad responsable:

CONTRATACIONES POR HONORARIOS SECRETARÍA DE ENERGÍA (PESOS)			
UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de contratos	Ejercicio ¹
	Total	16	1,927,478.03
410	Dirección General de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales	16	1,959,478.03

¹ Considera el presupuesto pagado y, en su caso, Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) pagadas.

FUENTE: Secretaría de Energía.

IV. Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones

- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES SECRETARÍA DE ENERGÍA (PESOS)					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Secretario	2,537,277.60	2,537,277.60	3,511,272.57	367,905.25	
Subsecretario	2,408,464.32	2,408,464.32	9,845,549.55		
Oficialía Mayor	2,399,454.96	2,399,454.96	3,269,804.45		
Jefatura de Unidad	2,198,664.24	2,198,664.24	15,064,003.20		
Dirección General	1,914,678.96	2,147,614.44	72,427,329.82		
Dirección General Adjunta	1,073,035.80	1,876,746.36	78,528,339.82		
Dirección de Área	623,085.96	1,191,292.68	121,510,963.51		
Subdirección de Área	328,010.88	502,743.12	71,026,864.50		
Jefatura de Departamento	231,595.20	328,992.36	38,143,230.26		
Enlace (grupo P o equivalente)	111,697.56	197,277.96	24,985,045.17		
Operativo					
Base	99,024.00	112,404.00	63,250,386.03	2,647,657.08	2,330,000.00
Confianza	99,024.00	124,704.00	20,270,742.46	229,438.30	
Categorías					
Servicio Exterior Mexicano ¹					
- Ministro de Representante de la SENER en Washington, D.C., E.U.A	2,430,552.89	2,430,552.89	2,995,913.94		
- Técnico Administrativo "A" en Washington, D.C., E.U.A.	1,200,979.58	1,200,979.58	2,369,102.61	145,919.02	
- Consejero Representante de la SENER en Viena, Austria	1,887,173.77	1,887,173.77	1,764,909.20		

1/ Para el personal Asimilado al Servicio Exterior Mexicano se consideró tipo de cambio publicado por el Banco de México el día 29 de diciembre de 2017. Para el personal asignado a Washington (19.67 dólar americano), para el personal asignado en Viena (23.57 euro).

FUENTE: Secretaría de Energía.

CUENTA PÚBLICA 2017

Se presenta los tabuladores correspondientes a los OAD debido a que por su estructura posee niveles diferentes entre ellos, así como con la SENER.

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS (PESOS)					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Dirección General	1,914,678.96	1,914,678.96	2,641,419.22	107,563.68	0
Dirección General Adjunta	1,073,035.80	1,228,651.20	9,652,475.82	0	0
Dirección de Área	623,085.96	708,181.80	14,779,128.78	0	1,701.87
Subdirección de Área	328,010.88	502,743.12	19,759,281.04	0	1,218.54
Jefatura de Departamento	231,595.20	359,112.36	22,145,749.15	0	4,138.95
Enlace (grupo P o equivalente)	114,604.32	220,860.60	10,569,745.37	39,975.00	2,030.90
Operativo					
Base	0.00	0.00	0.00	0.00	0
Confianza	100,824.00	124,704.00	8,100,198.99	487,209.60	22,905.74

FUENTE: Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias.

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA (PESOS)					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Dirección General	2,147,614.44	2,147,614.44	2,403,215.89	518,480.76	0.00
Dirección General Adjunta	1,073,035.80	1,073,035.80	4,833,295.69	1,152,605.34	0.00
Dirección de Área	623,085.96	828,572.76	14,641,787.34	3,360,095.72	0.00
Subdirección de Área	328,010.88	427,285.20	11,435,318.61	2,887,576.71	0.00
Jefatura de Departamento	231,595.20	285,148.44	7,958,804.75	1,900,667.65	27,350.90
Enlace (grupo P o equivalente)	114,604.32	182,158.32	4,508,639.84	1,222,544.16	0.00
Operativo					
Base	100,224.00	112,404.00	1,153,630.00	355,105.55	64,787.59
Confianza	117,564.00	117,564.00	531,287.00	114,990.84	27,766.14

FUENTE: Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía.